

EXP-UNC: 0058030/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Geografía eleva el informe docente de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas por la estudiante **Carolina Paula RICCI** realizada en la cátedra **Introducción al Pensamiento Geográfico**; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo designó como Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la estudiante **Carolina Paula RICCI** por Res. N° 209/2015 modificada 374/2015, en la materia **Introducción al Pensamiento Geográfico**,

Que la correspondiente Profesor Titular de dicha cátedra del período citado, informó que la alumna mencionada ha cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que la Directora del Departamento de Geografía solicita se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **DAR por aprobada** la Ayudantía Alumno *ad-honorem* por concurso a la estudiante **Carolina Paula RICCI DNI 35.524.273** en la materia **Introducción al Pensamiento Geográfico**, desde el primero de junio de 2015 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2º. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a la alumna mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2019
RESOLUCIÓN N°: 1540
C.C.


Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.